Carla Marilia Lezcano Bron

De: Microsoft Outlook
Para: info@ivesurparaguay.com
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 12:00
Asunto: Retransmitido: "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID N° 395.724.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@ivesurparaguay.com (info@ivesurparaguay.com)

Asunto: "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID N° 395.724.

"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉ...

Carla Marilia Lezcano Bron

De:	Carla Marilia Lezcano Bron
Enviado el:	martes, 23 de noviembre de 2021 12:00
Para:	'info@ivesurparaguay.com'
CC:	'carolinaauada@bnf.gov.py'; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Jorge Ariel Escobar Sanabria
Asunto:	"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID N° 395.724.
Datos adjuntos:	NOTA DE ADJUDICACIÓN - ITV S.A. INSPECCION TECNICA VEHICULAR.pdf; 9-89 Adjudicación - Servicio de Inspección Técnica Vehicular - ofertes.pdf; CEO - SERV. INSPEC. TEC. VEHICULAR.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'info@ivesurparaguay.com'		
'carolinaauada@bnf.gov.py'		
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 23/11/2021 12:00	Leído: 23/11/2021 13:13
Jorge Ariel Escobar Sanabria	Entregado: 23/11/2021 12:00	

Buenos días,

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 22/2021, para el **"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID N° 395.724.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 9 acta 89 de fecha 22 de noviembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

LIC. CARLA M. LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
carlalezcano@bnf.gov.py
021 419 1795

GOBIERNO NACIONAL
BNF

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

G.D.O.C. Nº 2202/2021.

Asunción, 23 de noviembre del 2021.

Señor(es)

ITV S.A.
Dirección: Salvador Bogado esq. Jose Pappalardo
Teléfono: 673335 - 675170
Email: info@ivesurparaguay.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD SBE Nº 22/2021, para el **"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID N° 395.724.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 9 acta 89 de fecha 22 de noviembre del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	278.322	278.322
2	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	31.096	371.096
3	78180101-026	Servicio de inspección técnica vehicular. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	510.257	510.257

Monto Mínimo	G. 22.500.000.-
Monto Máximo	G. 45.000.000.-

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorpora

los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

f) **Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:**
   a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   c. Dirección de la oficina o local principal.
   d. Años de experiencia en el mercado.
   e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contataciones